

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: ACUERDO SM/131/22-09-26 REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.

Dependencia o Municipio: Jiutepec

Responsable oficial o técnico: Lic. Roberto Ojeda Vega

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [Reforma reglamento del comite del COPLADEMUN.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Roberto Ojeda Vega

Cargo: Director de Mejora Regulatoria

Teléfono: 7773421289

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@jiutepec.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: OBJETIVOS GENERALES: Regular el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo del municipio de Jiutepec, Morelos, promover la participación ciudadana en los procesos de planeación municipal, dando seguimiento y evaluando. BENEFICIOS: Ayuda a formular, instrumentar, actualizar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, evitando ocurrencias y alineando los proyectos locales con los planes municipales y estatales, Integra propuestas y las somete a consideración del Ayuntamiento en materia de procesos de consulta, proyectos de obras públicas, gastos de inversión, desarrollo económico y social de regiones y localidades municipales, así como, todas aquellas acciones y programas que deriven del Sistema de Planeación.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Las reformas que se presentan cumplen con lo previsto por el artículo 62, en concordancia con lo dispuesto por el 49 en el sentido negativo, ya que no generan nuevos costos burocráticos, no impactan en alguna actividad económica.